



REVISION PREVENTIVA



REVISION TECNICO MECANICA DE LA REGION
901.311.912-5
CALLE 6 Nro. 20 - 285 / CALLE 7 Nro. 21-114-118
3212363212
PACHO
cdapacho@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2026/02/10	Nombre o Razon Social TRANSPORTES ESPECIALES AL	Documento de Identidad CC () NIT (X) No.	890903938		
Dirección CRA 23 9 61		Teléfono fijo o Numero de Celular. 3107788150	Ciudad PACHO	Departamento Cundinamarca	
Correo rggalindo80@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa JTZ333	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Linea DUSTER
Modelo 2021	Numero de licencia de tránsito 10030930605	Fecha matricula 07/04/2021	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM766271
No Motor E410C262059	Tipo motor 4	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 131069	Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carroceria WAGON	Fecha vencimiento SOAT 28/03/2026	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV N/A	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Inclinación					
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación				0.5 - 3.5	%	
						2.5	klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				0.5 - 3.5	%	
							klux	
Antiniebla(s) / Explorador(a)s	Derecha(s)	Intensidad					klux	
							klux	
Sumatoria de luces simultáneamente	Izquierda(s)	Intensidad				Máxima	Unidad	
						0	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 53	Delantera Derecha	Valor 56	Trasera Izquierda	Valor 69	Trasera Derecha	Valor 68	Mínima 40	Unidad %
---------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad		
Eje 1	2696	4340	N	Eje 1	2308	4440	N	14.4	B 20-30	A>30	%
Eje 2	1894	3550	N	Eje 2	2037	3410	N	7.02	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 56.8		Mínimo 50				Unidad %		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.20	18	%	Sumatoria Izquierda	682	7890	N	Sumatoria Derecho	1661	7850	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1.8	Eje 2	-20.0	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	[-10 , 10]	Unidad	m/km
-------	-----	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error	Unidad	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+/- 2	Unidad
		%		%		%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehiculos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí (rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	ppm	Norma	Unidad	%
Crucero	<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm		<=	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)			NO			valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			°C									
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			°C									
			Humedad Relativa			%									

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado		%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Temperatura Ambiente			Condiciones Ambientales			LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Unidad	°C	Unidad	Humedad Relativa	%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desviación lateral para los demás ejes superior a 10 [mm/km].	ALINEACION		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 Y NTC 4983 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.90	34.0 psi	5.98 /35.0psi	/psi		4.31
DERECHA	7.49	/34.0psi	5.18 /35.0psi			35.0

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: SI NO

N° Consecutivo RUNT: _____

Aprobado: SI NO

E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos Públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISIÓN:

: 00003394

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

PRUEBA DE SONOMETRIA RUIDO =

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Frenos: 02802715 | 02802715, Amalador: 02304315, Suspensión: 04082315, Cadáver: 9945-18110909092, Luces: 0046, Sonómetro: 1812131172, Termohigrómetro: 3913573
Pulsómetro: 2956, Hidrurax: 028X0015, Pie de rey: 1323020291, Voltímetro: 993991724 PEF: 0 50

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

SOFTWARE: METRLINE VERSION: 1.0

SOFTWARE: VTEO VERSION: 7.50.133

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACION: YESSON CARRILLO
FRENSOS: YESSON CARRILLO
SUSPENSION: YESSON CARRILLO
VISUAL: STIMAR BELTRAN

LUCES: STIMAR BELTRAN
SONOMETRO: STIMAR BELTRAN
EMISIONES: STIMAR BELTRAN
TAXIMETRO: YESSON CARRILLO
FOTOGRAFIA: YESSON CARRILLO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

KELLY HERNADEZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor de dicho vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá elevar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos deficiuosos dentro de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME